

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA**SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO****AREA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber al interesado abajo relacionado que se ha dictado resolución en el expediente que se señala, y habiéndose intentado su notificación en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar por ausencia o ignorado paradero.

Empresa: Ranfis Luis Baez Rosario.

Domicilio: Calle Zuloaga, número 1.

Localidad: 45600-Talavera de la Reina (Toledo).

Expediente: SD-2/10.

Importe: 12.002,00 euros.

Se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en la sede del Area de Trabajo y Asuntos Sociales, plaza de Zocodover, número 6, de Toledo y que, contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el ilustrísimo señor Subdelegado del Gobierno en Toledo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la presente notificación, según establecen los artículos 46.1, 8.3 y 14.1 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa.

Toledo 20 de abril de 2010.—La Directora del Area de Trabajo y Asuntos Sociales de Toledo, María Concepción Gómez Fernández.

N.º I.-4399